



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

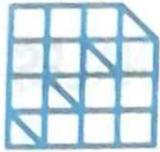
RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 018 REALIZADA EL 05 DE AGOSTO DE 2020.

RES-SE-018-No.037/2020

DESIGNACIÓN COMISIÓN APELACIÓN DOCENTE MARCELO VARELA

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Rector (S) y Vicerrector del IAEN, quien preside la presente sesión. Representantes de Docentes: Dra. Soledad Varela quien tiene el voto delegado de la Dra. Daniela Celleri; Dr. Romel Tintín; y, Dr. Mauricio Cuesta. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 68,49% del quorum presente:

- Aceptar la excusa presentada por la Dra. Katalina Barreiro, en memorando Nro. IAEN-ESC-ERI-2020-0530-M de fecha 23 de julio de 2020.
1. **Razón.-** Siento por tal que en este en este punto se abstiene de votar a la moción presentada, Dr. Oscar Montero, Autoridad Académica, quien manifiesta "(...) *Voté en contra de que se designe a un docente que reemplace a la doctora Katalina Barreiro, para que integre la comisión que va a revisar el pedido de apelación del Mgs. Marcelo Varela al informe de evaluación; ya que, la docente Barreiro desarrolla sus actividades académicas, de investigación, de gestión y vinculación en la Escuela de Relaciones Internacionales de acuerdo a su planificación académica, estas no están fuera de las establecidas por los estándares académicos, motivo por el cual, la docente cuenta con el tiempo para participar en la mencionada comisión.*"
 2. **Razón.-** Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Milton Reyes, Representante de Docentes, quien manifiesta "(...) *Mi voto de abstención se refiere en cuanto considero que el proceso que se utilizó por parte de una mayoría simple en el CAU, no garantiza los derechos a todos los profesores que presentaron su solicitud de apelación, cumpliendo los requerimientos formales, como dio fe procuraduría. Expreso nuevamente lo inadecuado, cuestionable, poco transparente e improcedente del proceso creado sobre la marcha, por lo que el día de ayer conmine que los Miembros del CAU reconsideren este tipo de acciones que minan los derechos de los profesores de nuestra institución. Además a lo expresado considero necesario que conste en acta que mis abstenciones en lo concerniente a esta temática se dieron en virtud de:*"



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

1. *Que, de acuerdo a mi votación a favor de que todos los procesos de apelación continúen con el trámite y no sean aprobados o negados por una votación que parte de un mecanismo poco claro y extemporáneo.*

2. *Que se procedió a aceptar solo un trámite de apelación, a pesar de que los otros dos casos cumplían con más formalidades según procuraduría.*

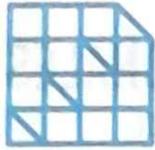
No me parece pertinente la validez del tratamiento diferenciado de los casos, quebrantando el principio de igualdad ante la Ley (...), expresiones vertidas a través de correo electrónico por el representante de docentes mencionado anteriormente.

- Designar al Mgs. Alexis Colmenares en lugar de la Dra. Katalina Barreiro, para que conforme la comisión encargada de realizar una segunda evaluación al docente Mgs. Marcelo Varela y presentar el informe correspondiente al Consejo Académico Universitario.

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de la abstención de voto del Dr. Milton Reyes, Representante de Docentes:

3. **Razón.-** Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada, Dr. Oscar Montero, Autoridad Académica, quien manifiesta "(...) *Voté en contra de que se designe a un docente que reemplace a la doctora Katalina Barreiro, para que integre la comisión que va a revisar el pedido de apelación del Mgs. Marcelo Varela al informe de evaluación; ya que, la docente Barreiro desarrolla sus actividades académicas, de investigación, de gestión y vinculación en la Escuela de Relaciones Internacionales de acuerdo a su planificación académica, estas no están fuera de las establecidas por los estándares académicos, motivo por el cual, la docente cuenta con el tiempo para participar en la mencionada comisión.*"

4. **Razón.-** Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Milton Reyes, Representante de Docentes, quien manifiesta "(...) *Mi voto de abstención se refiere en cuanto considero que el proceso que se utilizó por parte de una mayoría simple en el CAU, no garantiza los derechos a todos los profesores que presentaron su solicitud de apelación, cumpliendo los requerimientos formales, como dio fe procuraduría. Expreso nuevamente lo inadecuado, cuestionable, poco transparente e improcedente del proceso creado sobre la marcha, por lo que el día de ayer conmine que los Miembros del CAU reconsideren este tipo de acciones que minan los derechos de los profesores de*



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

nuestra institución. Además a lo expresado considero necesario que conste en acta que mis abstenciones en lo concerniente a esta temática se dieron en virtud de:

1. *Que, de acuerdo a mi votación a favor de que todos los procesos de apelación continúen con el trámite y no sean aprobados o negados por una votación que parte de un mecanismo poco claro y extemporáneo.*
2. *Que se procedió a aceptar solo un trámite de apelación, a pesar de que los otros dos casos cumplían con más formalidades según procuraduría.*

No me parece pertinente validad el tratamiento diferenciado de los casos, quebrantando el principio de igualdad ante la Ley (...), expresiones vertidas a través de correo electrónico por el representante de docentes mencionado anteriormente.

RES-SE-018-No.038/2020

AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DRA. SARA CARIA

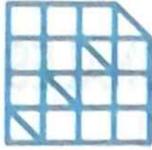
Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Rector (S) y Vicerrector del IAEN, quien preside la presente sesión; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales y Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (S). Representantes de Docentes: Dra. Soledad Varea quien tiene el voto delegado de la Dra. Daniela Celleri; Dr. Milton Reyes; Dr. Romel Tintín; y, Dr. Mauricio Cuesta. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Autorizar la licencia sin remuneración a la Dra. Sara Caria, por el lapso de un (1) año, a partir del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, en conformidad a los informes presentados.

RES-SE-018-No.039/2020

PONIENDO EN CONOCIMIENTO MEMORANDO Nro. IAEN-IA-PROC-2020-0045-M – CRITERIO JURÍDICO CASO ESTUDIANTE DIEGO BENÍTEZ HERNÁNDEZ

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Rector (S) y Vicerrector del IAEN, quien preside la presente sesión; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales y Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (S). Representantes de Docentes: Dra. Soledad Varea quien tiene el voto delegado de la Dra. Daniela Celleri; Dr. Romel Tintín; y, Dr. Mauricio Cuesta, quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores. Representante de Estudiantes: Pisc. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- Conformar una Comisión integrada por las siguientes autoridades institucionales:
 - Dr. Jhoel Escudero, Vicerrector o su delegado
 - Dr. Marcelo Jaramillo, Asesor de Rectorado
 - Mgs. Jéssica Chávez, Directora Financiera
 - Mgs. Nathaly Jácome, Directora de Bienestar Institucional y Admisiones
 - Mgs. Karol Crespo, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con la Sociedad
 - Mgs. Lenin Melo, Director de Procuraduría
 - Dr. Alex Valle, Profesor Titular Agregado 2
- La Comisión anteriormente indicada, buscará un acercamiento con la Defensoría del Pueblo, para de esta manera plantear las mejores alternativas a resolver en cuanto al caso del estudiante Diego Benítez Hernández.

Dr. Jhoel Escudero Soliz
RECTOR (S)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Abg. Ximena Carvajal Chiriboga
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO